

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 20.4.2010
COM(2010) 171 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Garantizar el espacio de libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos europeos

Plan de acción por el que se aplica el programa de Estocolmo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Garantizar el espacio de libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos europeos

Plan de acción por el que se aplica el programa de Estocolmo

1. Garantizar el espacio de libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos europeos

El espacio de libertad, seguridad y justicia europeo constituye, junto con la estrategia Europa 2020, un elemento clave de la respuesta de la UE a los retos globales a largo plazo y una contribución al fortalecimiento y desarrollo del modelo europeo de economía social de mercado para el siglo XXI.

En un período de cambio en que el mundo apenas empieza a resurgir de la crisis económica y financiera, la Unión Europea tiene más que nunca el deber de proteger y proyectar nuestros valores, así como de defender nuestros intereses. El respeto de la persona y la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad constituyen nuestros valores permanentes en una época de incesantes cambios sociales y tecnológicos. Estos valores deben constituir, por lo tanto, la piedra angular de nuestro esfuerzo.

El programa de Estocolmo adoptado por el Consejo Europeo en diciembre de 2009¹ establece las prioridades para desarrollar el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia en los próximos cinco años. Su contenido refleja los debates con el Parlamento Europeo, el Consejo, los Estados miembros y otros participantes en los últimos años. Este programa se basa esencialmente en las ambiciones que la Comisión expuso en su Comunicación² de junio de 2009, que condujo a la adopción del programa de Estocolmo.

El impulso principal a la acción de la Unión en este ámbito en los próximos años consistirá en «progresar en la Europa de los ciudadanos», con la garantía de que éstos puedan ejercer sus derechos y disfrutar plenamente de las ventajas de la integración europea

La libertad, la seguridad y la justicia son los ámbitos en los que los ciudadanos más esperan de los responsables políticos, ya que afectan a su vida cotidiana. Los hombres y las mujeres de Europa esperan razonablemente vivir en una Unión pacífica y próspera con la confianza de que sus derechos serán plenamente respetados y su seguridad garantizada.

El espacio europeo de libertad, seguridad y justicia debe ser un espacio en el que todas las personas, incluidos los nacionales de terceros países, puedan disfrutar del respecto efectivo de los derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El objetivo del presente plan de acción es establecer esas prioridades, tanto a escala europea como global, asegurándose de que los ciudadanos disfruten de los progresos realizados en el

¹ Documento del Consejo 17024/09, adoptado por el Consejo Europeo los días 10 y 11 de diciembre de 2009.

² COM (2009) 262: «Un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos».

espacio de libertad, seguridad y justicia. También debería permitirnos adoptar una perspectiva más amplia que conduzca a una respuesta europea adecuada a los desafíos europeos y globales.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa permite a la Unión mostrar una mayor ambición a la hora de responder a las preocupaciones y aspiraciones cotidianas de los ciudadanos europeos. En primer lugar, el papel cada vez más importante del Parlamento Europeo como colegislador en la mayoría de las materias y la mayor implicación de los parlamentos nacionales harán que la UE sea más responsable de sus acciones en interés del ciudadano, y reforzarán la legitimidad democrática de la Unión. En segundo lugar, la introducción de la decisión por mayoría cualificada en el Consejo para la mayoría de las materias racionalizará el proceso de toma de decisiones. Por último, el control jurisdiccional mejorará porque el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas asumirá la supervisión jurisdiccional de todos los aspectos relacionados con la seguridad, la justicia y la libertad, mientras que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE se convierte en jurídicamente vinculante. El Tratado fija para la Unión los nuevos objetivos de lucha contra la exclusión y la discriminación social, y reafirma el objetivo de fomentar la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por lo tanto, la Unión debe mostrar su determinación a la hora de responder a las expectativas y preocupaciones de nuestros ciudadanos. La Unión debe oponerse a la tendencia a tratar de forma aislada la seguridad, la justicia y los derechos fundamentales. Se trata de ámbitos que transcurren paralelos en el marco de un planteamiento coherente que pretende resolver los desafíos de hoy y los próximos años.

2. Garantizar la protección de los derechos fundamentales

La protección de los derechos consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales, que debería convertirse en el eje de todas las normativas y políticas de la UE, debe surtir plenos efectos y los derechos deben ser tangibles y efectivos. La Comisión aplicará una «política de tolerancia cero» frente a las violaciones de la Carta. La Comisión reforzará los mecanismos para asegurar el cumplimiento de la Carta e informará de ello al Parlamento Europeo y al Consejo. En una sociedad global caracterizada por la rapidez del cambio tecnológico, donde el intercambio de información no conoce fronteras, es especialmente importante proteger la intimidad. La Unión debe garantizar la aplicación coherente del derecho fundamental a la protección de datos. Debemos reforzar la posición de la UE en cuanto a la protección de los datos personales en el contexto de todas las políticas de la UE, incluida la represión policial y la prevención de la delincuencia, así como en nuestras relaciones internacionales.

Se utilizarán todos los instrumentos políticos disponibles para dar una respuesta europea contundente a la violencia contra las mujeres y los niños, incluidas la violencia doméstica y la mutilación genital femenina, para proteger los derechos de los niños y luchar contra todas las formas de discriminación, racismo, xenofobia y homofobia. Las necesidades de los que se encuentran en situaciones vulnerables son motivo de especial preocupación.

Las diferencias en cuanto a las garantías de que disfrutaban las víctimas de delitos y del terrorismo en el conjunto de los 27 Estados miembros deberán ser analizadas y reducidas con objeto de aumentar la protección por todos los medios disponibles. La legislación debe garantizar un alto nivel de protección de los derechos de los acusados, en términos de equidad de los procedimientos. También se abordarán las condiciones de detención, incluidas las prisiones.

3. Potenciación de los ciudadanos europeos

La ciudadanía europea debe seguir evolucionando para pasar de ser un concepto consagrado en los Tratados a una realidad tangible que ponga de manifiesto en la vida cotidiana de los ciudadanos un valor añadido sobre y por encima de la ciudadanía nacional. Es necesario que los ciudadanos puedan disfrutar de los derechos derivados de la integración europea.

Facilitar la movilidad de los ciudadanos es de crucial importancia para el proyecto europeo. La libre circulación es un derecho básico de los ciudadanos de la UE y los miembros de sus familias. Es preciso ponerla en práctica con rigor. La movilidad debe incrementarse eliminando las barreras a las que se siguen enfrentando los ciudadanos cuando deciden ejercer su derecho a trasladarse a un Estado miembro distinto del suyo con la intención de estudiar o trabajar, crear una empresa, fundar una familia o jubilarse. Los ciudadanos deben ser protegidos en cualquier lugar del mundo en que se encuentren. Cualquier ciudadano de la UE que se encuentre en un país en el que su Estado miembro no esté representado debe recibir asistencia consular de las embajadas o consulados de cualquier otro Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de éste.

Facilitar y animar a los ciudadanos a participar en la vida democrática de la Unión es de crucial importancia para acercar al ciudadano al proyecto europeo. La participación creciente en las elecciones al Parlamento Europeo es una ambición compartida. El derecho de los ciudadanos a votar y ser elegido en las elecciones locales y europeas del lugar donde residen debe promoverse y consolidarse más. La iniciativa ciudadana actúa como un potente impulso de los derechos de los ciudadanos europeos y de la legitimidad democrática de la Unión.

4. Aumentar la confianza en el espacio judicial europeo

El espacio judicial europeo y el funcionamiento adecuado del mercado único se basan en el principio fundamental del reconocimiento mutuo. Sólo funcionará eficazmente sobre la base de la confianza mutua entre los jueces, los profesionales de la justicia, las empresas y los ciudadanos. La confianza mutua requiere normas mínimas y una mejor comprensión de las diversas tradiciones y sistemas jurídicos.

Establecer los derechos no es suficiente. Los derechos y las obligaciones sólo se convertirán en una realidad si son fácilmente accesibles para sus titulares. Las personas han de poder invocar estos derechos en cualquier lugar de la Unión en que se encuentren.

Un espacio judicial europeo que funcione correctamente beneficiará a todas las políticas de la Unión, apoyando su desarrollo y aplicación adecuadas. Este espacio deberá estar al servicio de los ciudadanos y las empresas con objeto de apoyar la actividad económica en el mercado único y asegurar un alto nivel de protección de los consumidores. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión dispone en la actualidad de los instrumentos para facilitar la vida cotidiana de las personas y las prácticas empresariales corrientes, conciliando las necesidades de los ciudadanos y el mercado único con la diversidad de tradiciones jurídicas de los Estados miembros.

El Derecho de la Unión puede facilitar la movilidad y permitir a los ciudadanos ejercer sus derechos de libre circulación. Puede contribuir a reducir tensiones innecesarias entre las parejas internacionales que se divorcian o separan y poner fin a la actual inseguridad jurídica en que se encuentran los niños y sus progenitores en situaciones transfronterizas. Puede ayudar a eliminar obstáculos al reconocimiento de los actos jurídicos y lograr el reconocimiento mutuo de los efectos de los documentos relativos al estado civil. Cuando los

ciudadanos conducen un vehículo en otro Estado miembro y tienen la mala suerte de sufrir un accidente, deben disfrutar de seguridad jurídica en cuanto a los plazos de prescripción de las demandas de indemnización a los seguros.

El Derecho de la Unión puede aportar una contribución concreta y considerable a la aplicación de la estrategia Europa 2020 y mitigar los daños causados por la crisis financiera. Se propondrán nuevas normas de la UE siempre que sea necesario y adecuado para consolidar nuestro mercado único, ayudando a las empresas mediante la eliminación de trabas administrativas y la reducción de los costes de las transacciones.

Reducir los trámites burocráticos que se exigen a las empresas es una prioridad importante; el procedimiento de exequátur, engorroso y costoso, que se requiere para reconocer y ejecutar una resolución judicial en otra jurisdicción, debería pasar definitivamente a la historia, manteniéndose las garantías necesarias. Garantizar el cobro de deudas transfronterizas con la misma facilidad con que se cobran las deudas internas aumentará la confianza de las empresas en nuestro mercado único, mientras que unos procedimientos de insolvencia eficaces facilitarán la recuperación de la crisis económica. Las transacciones transfronterizas resultarán más fáciles cuanto más coherente sea el Derecho contractual europeo. Las empresas no están aprovechando suficientemente el potencial de Internet para impulsar las ventas: el Derecho de la Unión puede contribuir a que sí lo hagan aumentando la seguridad jurídica que las empresas necesitan y, al mismo tiempo, garantizando el máximo nivel de protección a los consumidores. Los consumidores deben conocer sus derechos y tener acceso a vías de recurso en los asuntos transfronterizos. Por último, el recurso cada vez mayor a las modalidades alternativas de resolución de conflictos puede contribuir a una administración de justicia más eficaz.

El Derecho penal es un ámbito relativamente nuevo de la acción de la UE respecto del cual el Tratado de Lisboa establece un marco jurídico claro. La política de la UE en materia de aproximación del Derecho penal sustantivo y procesal debe basarse en una estrategia de justicia penal que respete plenamente los principios de subsidiariedad y coherencia. Esta estrategia se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales y el Consejo y en ella se reconocerá que la cuestión principal sigue siendo el reconocimiento mutuo, y que la armonización de los delitos y las sanciones se realizará en casos determinados.

La administración de justicia no debe ser obstaculizada por diferencias injustificables entre los sistemas judiciales de los Estados miembros: no se debe permitir que los delincuentes eviten la acción judicial y la cárcel cruzando fronteras y aprovechando las diferencias entre los sistemas jurídicos nacionales. Es necesaria una sólida base procesal común europea. Un sistema nuevo y completo de obtención de pruebas en asuntos transfronterizos y un mejor intercambio de información entre las autoridades de los Estados miembros sobre los delitos cometidos son instrumentos esenciales para desarrollar un espacio de libertad, seguridad y justicia que funcione. La Comisión preparará la creación de una Fiscalía Europea a partir de Eurojust, que será responsable de investigar, perseguir y hacer que se juzguen los delitos contra los intereses financieros de la Unión. Para ello, la Comisión seguirá reflexionando sobre la cooperación con todos los actores que intervienen, incluida la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

5. Garantizar la seguridad de Europa

Europa se enfrenta a una delincuencia transfronteriza en aumento. Tenemos el deber de trabajar conjuntamente con los Estados miembros, el Parlamento Europeo, los terceros países clave y, en su caso, con la comunidad empresarial, y hacer todo lo posible para garantizar que los ciudadanos de la UE puedan vivir en un entorno seguro.

El Tratado de Lisboa ha dotado a la Unión de unos instrumentos que le permiten luchar mejor contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

La Estrategia de seguridad interior, basada en el pleno respeto de los derechos fundamentales y en la solidaridad entre los Estados miembros, se aplicará con especial cuidado y firme resolución para hacer frente a los desafíos transfronterizos crecientes. Esta estrategia implica un enfoque coordinado de la cooperación policial, la gestión fronteriza, la cooperación en materia de justicia penal y la protección civil. Debemos abordar todas las amenazas comunes que afectan a la seguridad, desde el terrorismo y la delincuencia organizada hasta las catástrofes naturales y las causadas por el hombre. Con la utilización creciente de las nuevas tecnologías, también será necesaria una política complementaria que garantice el nivel de preparación y la capacidad de recuperación de las infraestructuras TIC y de las redes europeas, a fin de responder con eficacia a dichas amenazas.

Para lograr su objetivo, esta estrategia debe basarse en la experiencia y las enseñanzas adquiridas. Ha llegado el momento de evaluar nuestro anterior enfoque, según el cual la Unión tenía que reaccionar ante acontecimientos inesperados y trágicos, generalmente caso por caso, y de aprovechar el nuevo sistema institucional que ofrece el Tratado de Lisboa con un enfoque coherente y multidisciplinario.

El establecimiento de una agenda estratégica para el intercambio de información exige tener una visión general de las recopilaciones de datos existentes, los sistemas de tratamiento e intercambio de datos, así como una evaluación de su utilidad, eficiencia, eficacia, proporcionalidad y respeto del derecho a la intimidad. También debería sentar las bases del desarrollo coherente de todos los sistemas de información existentes y futuros.

Una de las prioridades será hacer balance de las medidas contra el terrorismo adoptadas en los últimos años y evaluar de qué manera pueden mejorarse para contribuir a la protección de nuestros ciudadanos y aportar valor añadido a la acción de los Estados miembros. El nuevo marco institucional ofrece a la Unión una oportunidad sin precedentes para mejorar la interconexión entre sus diferentes instrumentos de lucha antiterrorista.

Las futuras medidas sobre la delincuencia organizada deben aprovechar al máximo el nuevo marco institucional. La trata de seres humanos, la pornografía infantil, la delincuencia informática, la delincuencia financiera, la falsificación de medios de pago y el tráfico de drogas deben abordarse desde una perspectiva global. Una acción judicial y unas condenas más eficaces son tan importantes como atender las necesidades de las víctimas y reducir la demanda de servicios por parte de víctimas potenciales. La puesta en común de las capacidades policiales de los Estados miembros en relación con las drogas y rutas específicas será una primera respuesta operativa concreta.

También debemos eliminar todos los obstáculos en la vía de la cooperación policial efectiva entre los Estados miembros. Los organismos de la UE como FRONTEX, Europol y Eurojust, así como la OLAF, tienen que desempeñar un papel crucial. Deben mejorar su cooperación y ser dotados de las facultades y los recursos necesarios para lograr sus objetivos dentro del ejercicio de unas funciones claramente definidas.

La Unión proseguirá la búsqueda de un enfoque integrado del control de acceso a su territorio en el espacio de Schengen ampliado, a fin de facilitar aún más la movilidad y garantizar un alto nivel de seguridad interna. Se llevará a cabo, en particular, la liberalización del régimen de visado con los países vecinos a fin de facilitar los contactos interpersonales en condiciones claramente definidas.

El uso inteligente de las tecnologías modernas en la gestión de las fronteras, como complemento de los instrumentos existentes en el proceso de gestión de riesgos, también puede hacer a Europa más accesible a los viajeros de buena fe y estimular la innovación en las industrias de la UE, contribuyendo a la prosperidad y el crecimiento de Europa, así como a la sensación de seguridad de los ciudadanos de la Unión. La entrada en funcionamiento de los sistemas SIS II y VIS seguirá siendo una prioridad de primer orden.

La protección de los ciudadanos contra los riesgos derivados del comercio internacional de mercancías también requiere un enfoque coordinado y basado en la firmeza de las autoridades aduaneras. La protección contra las mercancías peligrosas y nocivas debe garantizarse de manera efectiva y estructurada a través de una gestión de riesgos basada en el control de las mercancías, la cadena de suministro y todo tipo de flujo de mercancías.

Nuestro esfuerzo para proteger a los ciudadanos incluirá el papel de la UE en la prevención de crisis y catástrofes, la preparación y la respuesta. Continuar la evaluación y la acción necesaria a escala de la UE en la gestión de la crisis será una prioridad inmediata. El mecanismo de protección civil de la UE se reforzará para mejorar la disponibilidad, interoperabilidad y coordinación de la asistencia de los Estados miembros. También es necesario mejorar la prevención. La Unión aplicará la cláusula de solidaridad.

6. Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad

La firme defensa de los derechos fundamentales de los migrantes, basada en nuestros valores de respeto de la dignidad humana y la solidaridad, permitirá que dichos migrantes contribuyan plenamente a la economía y sociedad europeas. La inmigración cumple la valiosa función de respuesta al reto demográfico de la Unión y de garantizar unos resultados económicos notables a largo plazo. Puede contribuir en gran medida a la estrategia Europa 2020 proporcionando una fuente adicional de crecimiento dinámico.

En los próximos años la acción se centrará en la consolidación de una auténtica política común de inmigración y asilo. La crisis económica actual no debería impedir que actuemos con ambición y resolución. Por el contrario, es más necesario que nunca desarrollar estas políticas, con una visión a largo plazo del respeto de los derechos fundamentales, la dignidad humana y una mayor solidaridad, particularmente entre los Estados miembros, sobre quienes recae la carga de humanizar y garantizar la eficacia del sistema. Una vez consolidadas estas políticas, deberemos evaluar los progresos realizados a la vista de nuestros objetivos ambiciosos. Se propondrán, en su caso, otras medidas.

La Unión desarrollará una auténtica política de migración común que consistirá en marcos nuevos y flexibles para la admisión de inmigrantes legales. Esto permitirá a la Unión adaptarse a la creciente movilidad y a las necesidades de los mercados laborales nacionales, respetando al mismo tiempo las competencias del Estado miembro en esta materia.

La UE debe esforzarse por alcanzar un nivel uniforme de derechos y obligaciones de los inmigrantes legales comparable al de los ciudadanos europeos. Estos derechos, consolidados

en un código de inmigración, y las normas comunes para gestionar eficazmente la reagrupación familiar, son esenciales para aprovechar al máximo los efectos positivos de la inmigración legal en beneficio de todos los interesados, y reforzarán la competitividad de la Unión. La integración de los inmigrantes seguirá avanzando y se protegerán los derechos de éstos al mismo tiempo que se hará hincapié en su responsabilidad de integración en las sociedades en las que viven.

La prevención y la reducción de la inmigración irregular con arreglo a la Carta de los Derechos Fundamentales son igualmente importantes para la credibilidad y el éxito de las políticas de la UE en este sector. La situación de los niños no acompañados será objeto de atención especial.

Nuestra respuesta a este desafío global requiere una auténtica asociación con los terceros países de origen y tránsito, así como la integración de todos los aspectos de la migración en un marco político general. El enfoque global de la migración se seguirá desarrollando y aplicando.

Debemos hacer honor a nuestra obligación de respetar el derecho fundamental al asilo, incluido el principio de «no devolución». El establecimiento del sistema europeo común de asilo y de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo garantizará un estatuto uniforme, unas normas de protección exigentes en la UE y un procedimiento único de asilo, con el reconocimiento mutuo como objetivo a largo plazo. La solidaridad se situará en el centro de nuestra política de asilo y reasentamiento, tanto entre los Estados miembros como con respecto a quienes sufren persecución en todo el mundo.

7. Contribuir a la Europa global

Los objetivos políticos anteriormente expuestos no pueden lograrse sin un compromiso real con nuestros socios de los países no comunitarios y las organizaciones internacionales. Una dimensión exterior sólida, coherente con la acción exterior general de la Unión, nos ayudará a anticiparnos a los desafíos y alcanzar nuestros objetivos, incluida la promoción de nuestros valores y el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Las políticas internas y externas en materia de libertad, seguridad y justicia están vinculadas de manera inextricable. La continuidad y la coherencia entre las políticas internas y externas son fundamentales para producir resultados, al igual que la coherencia y la complementariedad entre la Unión y la acción de los Estados miembros.

El Tratado de Lisboa ofrece nuevas posibilidades a la Unión Europea para actuar de forma más eficaz en las relaciones exteriores. Con arreglo a este Tratado, la Comisión desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la dimensión exterior de la UE en materia de justicia y asuntos de interior. En virtud de este Tratado, el Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión y la Comisión garantizan la coherencia entre las relaciones exteriores y otros aspectos de la acción exterior de la UE, en colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior.

8. De las prioridades políticas a las acciones y los resultados

Para progresar en el espacio de libertad, seguridad y justicia es necesario aplicar correctamente las prioridades de las políticas. A fin de prepararse para realizar las ambiciones proclamadas en el Tratado de Lisboa, la Comisión, por primera vez, ha atribuido

competencias en materia de justicia e interior a dos Comisarios, uno de ellos Vicepresidente de la Comisión.

Nuestra guía será la Carta de los Derechos Fundamentales y nuestra metodología tendrá cinco aspectos: mejorar la integración con otras políticas de la Unión, mejorar la calidad de la legislación europea, mejorar la aplicación a nivel nacional, mejor uso de los instrumentos de evaluación y atender nuestras prioridades políticas con los recursos financieros adecuados en el marco financiero plurianual.

Para realizar auténticos progresos es fundamental la confianza mutua. Esto exige establecer unas normas mínimas (por ejemplo, sobre derechos procesales), así como entender las tradiciones y los sistemas jurídicos diferentes. Una cultura europea común en este ámbito, a través de programas de formación e intercambio como Erasmus, así como un Instituto de Derecho europeo, basado en las redes y estructuras existentes, pueden aportar una valiosa contribución, por lo que serán promovidos activamente.

Con frecuencia, la creación de instrumentos jurídicos no es suficiente. Las ambiciones deberían debatirse ampliamente, y los resultados deberían explicarse completamente. A menudo no está nada claro que los ciudadanos europeos conozcan bien sus derechos y obligaciones. Por lo tanto, no están suficientemente capacitados para ejercerlos. Una mejor comunicación ayudará a los ciudadanos a disfrutar de los progresos realizados a nivel de la UE y a acortar las distancias entre la realidad de la integración europea y la percepción de los ciudadanos.

El cuadro adjunto es una guía de la acción de la Unión en materia de libertad, seguridad y justicia en los próximos cinco años. Su finalidad es tratar todos los objetivos políticos fijados por el Consejo Europeo en el programa de Estocolmo, a fin de responder a las prioridades del Parlamento Europeo en estas materias y hacer frente a los desafíos que nos esperan. Incluye acciones concretas con un calendario claro de adopción y ejecución. La Comisión considera que estas acciones están interrelacionadas, y son indispensables y coherentes con el alcance de la ambición que debe animar a la Unión

Las iniciativas para abordar nuestras prioridades políticas comunes deben desarrollarse y ponerse en práctica para lograr el resultado más ambicioso posible, conforme a las expectativas de los ciudadanos. Ha llegado el momento de garantizar que los ciudadanos disfruten plenamente de los progresos realizados a escala europea. El éxito de la aplicación de este plan de acción depende del compromiso político de todos los participantes: la Comisión como fuerza motriz, el Parlamento Europeo y el Consejo al debatir y adoptar propuestas, los parlamentos nacionales al examinar la subsidiariedad y la proporcionalidad. El mismo grado de compromiso debe llevar a los Estados miembros a transponer y aplicar plenamente la legislación de la Unión, a la Comisión a supervisarlos y a los tribunales de la Unión y los tribunales nacionales a garantizar su adecuada aplicación. En último lugar, no por ello menos importante, el ciudadano activo e informado para el que se hace todo esto constituye el motor y actor principal del proceso en su conjunto.

Este plan de acción no debe considerarse una agenda fijada de una vez por todas. La Unión debe estar en condiciones de reaccionar frente a acontecimientos imprevistos, aprovechar rápidamente las oportunidades y anticiparse y adaptarse a las tendencias futuras. Para ello, la Comisión, siempre que sea necesario, hará uso de su derecho de iniciativa. Asimismo, presentará en 2012 una evaluación intermedia de la aplicación del programa de Estocolmo, a fin de garantizar que el programa sigue siendo conforme a la evolución europea y global.

La Comisión solicita al Parlamento Europeo y al Consejo que apoyen el presente plan de acción para la puesta en práctica del programa de Estocolmo y que se comprometan activamente en su aplicación.

ANEXO

Garantizar la protección de derechos fundamentales

Una Europa basada en los derechos fundamentales		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Recomendación para autorizar la negociación de la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos	Comisión	2010 (adoptada)
Comunicación sobre la política de derechos fundamentales	Comisión	2010
Marco plurianual de la Agencia de los Derechos Fundamentales relativo a la cooperación judicial y policial en materia penal	Comisión	2010
Informe sobre la memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios	Comisión	2010
Informe anual sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE	Comisión	2010 En curso
Informe de evaluación sobre la aplicación de la Decisión 2003/335/JAI del Consejo sobre investigación y enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra	Comisión	2011

Red europea de los puntos de contacto sobre personas responsables de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra	Comisión	En curso
Protección de los derechos de los ciudadanos en la sociedad de la información		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre el nuevo marco jurídico para la protección de los datos personales después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa	Comisión	2010
Nuevo marco jurídico global de la protección de datos	Comisión	2010
Comunicación sobre la privacidad y la confianza en la Europa digital: garantizar la confianza de los ciudadanos en los nuevos servicios	Comisión	2010
Recomendación para autorizar la negociación de un acuerdo de protección de datos personales con fines policiales con los Estados Unidos de América	Comisión	2010
Comunicación sobre los elementos fundamentales de la protección de datos personales en los acuerdos entre la Unión Europea y los terceros países para fines represivos	Comisión	2012
Convivencia en un espacio de respeto de la diversidad y protección de los más vulnerables		

Racismo y xenofobia		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Aplicación de la Decisión marco de 2008/913/JAI sobre el racismo y la xenofobia	Estados miembros Comisión	Noviembre de 2010 En curso
Comunicación sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2000/43/CE sobre la discriminación racial	Comisión	2012
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2008/913/JAI sobre el racismo y la xenofobia	Comisión	2013
Derechos del niño		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación relativa a la estrategia sobre los derechos de la infancia (2010 – 2014), basada en la evaluación de impacto de los instrumentos de la UE, tanto internos como externos, que afectan a los derechos de la infancia	Comisión	2010
Iniciativas sobre las posibilidades de utilizar la mediación familiar a nivel internacional	Comisión	2012

Aplicación de las conclusiones del Consejo sobre los mecanismos de alerta relativos a la sustracción de menores	Estados miembros	2011
Regulación de las líneas directas de la UE dedicadas a la desaparición de niños	Comisión	2012
Grupos vulnerables		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la integración económica y social de la comunidad romaní en Europa	Comisión	2010 (adoptada)
Comunicación sobre la estrategia para combatir la violencia contra las mujeres, la violencia doméstica y la mutilación genital femenina, a la que deberá seguir un plan de acción de la UE	Comisión	2011 - 2012
Informe sobre la aplicación del Convenio de La Haya de 2000 sobre la protección internacional de los adultos, en el que se evaluará también la necesidad de propuestas adicionales sobre los adultos vulnerables	Comisión	2014
Apoyo práctico y fomento de las mejores prácticas para ayudar a los Estados miembros a combatir la discriminación por los motivos mencionados en el artículo 10 del TFUE, incluida la comunidad romaní	Comisión	En curso
Adhesión al Convenio de La Haya de 2000 sobre la protección internacional de los adultos	Estados miembros	En curso

Víctimas de delitos, incluido el terrorismo		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa sobre un instrumento global relativo a la protección de las víctimas y un plan de acción sobre medidas prácticas, incluido el desarrollo de la Orden Europea de Protección	Comisión	2011
Derechos de la persona en el procedimiento penal		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa sobre la traducción y la interpretación	Comisión	2010 (adoptada)
Propuesta legislativa sobre información sobre derechos e información sobre los cargos	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre asesoramiento jurídico y justicia gratuita	Comisión	2011
Propuesta legislativa relativa a una Comunicación con los familiares, el empleador y las autoridades consulares	Comisión	2012
Propuesta legislativa sobre las salvaguardias especiales para acusados o sospechosos que sean vulnerables	Comisión	2013

Libro Verde sobre la necesidad de abordar los elementos de los derechos procesales mínimos de las personas acusadas y sospechosas, distintos de los regulados por propuestas legislativas anteriores	Comisión	2014
Internamiento		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Libro Verde sobre cuestiones de internamiento y su seguimiento necesario	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2008/909/JAI relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas de prisión o medidas de privación de libertad a efectos de su cumplimiento en la Unión Europea	Comisión	2013

Potenciación de los ciudadanos europeos

Ejercicio pleno del derecho a la libre circulación		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Seguimiento de la aplicación de la Directiva 2004/38/CE relativa al derecho de libre circulación	Comisión	En curso
Segundo informe sobre la aplicación y la ejecución de la Directiva 2004/38/CE	Comisión	2013
Iniciativa emblemática «Juventud en marcha» de Europa 2020	Comisión	2010
Derecho a la protección en Estados no miembros		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre el balance y la futura evolución hacia una protección consular más eficaz para los ciudadanos de la UE	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre la mejora de la compensación financiera de la protección consular en situaciones de crisis	Comisión	2011
Propuesta de Directiva por la que se establecen las medidas de coordinación y cooperación necesarias para facilitar la protección consular (por la que se modifica la Decisión 1995/553/CE)	Comisión	2011

Participación de la vida democrática de la Unión		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Informe sobre la ciudadanía en el que se incluye un análisis y las formas de soslayar los obstáculos a la libre circulación, incluido un informe sobre la aplicación del Derecho de la UE en las elecciones del Parlamento Europeo de 2009	Comisión	2010
Informes sobre la aplicación de la Directiva 94/80/CE relativa a la participación de los ciudadanos de la UE en las elecciones municipales y al establecimiento de excepciones con arreglo al artículo 22, apartado 1, del TFUE	Comisión	2011
Propuesta legislativa por la que se modifica la Directiva 93/109/CE relativa a las elecciones del PE, con vistas a reducir las cargas administrativas sobre los ciudadanos y las administraciones nacionales	Comisión	2011-2012
Informe de la Comisión al Consejo Europeo sobre las prácticas nacionales en las elecciones del Parlamento Europeo	Comisión	2012
Informe sobre la concesión de una excepción con arreglo al artículo 22, apartado 2, del TFUE, presentado con arreglo al artículo 14, apartado 3, de la Directiva 93/109/CE relativa a las elecciones del PE	Comisión	2012
Informe sobre la ciudadanía en el que se incluyen otros análisis y formas de soslayar los obstáculos a la libre circulación	Comisión	2013

Aumentar la confianza en el espacio judicial europeo

Seguir aplicando el reconocimiento mutuo		
Derecho penal		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Informes sobre la aplicación de la Directiva marco 2006/783/JAI relativa al reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso	Comisión	2010 2013
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2002/584/JAI sobre la orden de detención europea, y su seguimiento adecuado	Comisión	2010 2014
Propuesta legislativa sobre un régimen global de obtención de pruebas en materia penal sobre la base del principio de reconocimiento mutuo y relativo a todos los tipos de pruebas	Comisión	2011
Propuesta legislativa para la introducción de normas comunes para la obtención de pruebas en materia penal con objeto de garantizar su admisibilidad	Comisión	2011
Propuesta de Reglamento por el que se confieren a Eurojust las facultades necesarias para iniciar las investigaciones, se aumenta la eficacia de la estructura interna de Eurojust y se prevé la participación del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales en la evaluación de las	Comisión	2012

actividades de Eurojust		
Propuesta legislativa sobre el reconocimiento mutuo de las inhabilitaciones	Comisión	2013
Comunicación sobre el establecimiento de la Fiscalía Europea a partir de Eurojust	Comisión	2013
Propuesta legislativa sobre el reconocimiento mutuo de las sanciones pecuniarias, incluidas las relativas a las infracciones de tráfico	Comisión	2011
Derecho civil		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa sobre la revisión del Reglamento (CE) n° 44/2001 del Consejo relativo a la competencia judicial, al reconocimiento y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bruselas I)	Comisión	2010
Propuesta legislativa de Decisión del Consejo sobre la intensificación de la cooperación sobre la ley de divorcio aplicable (Roma III)	Comisión	2010 (adoptada)
Propuesta de Reglamento relativo al conflicto de leyes en materia de régimen matrimonial, con especial referencia a las cuestiones de competencia jurisdiccional y reconocimiento mutuo, y de Reglamento sobre los efectos patrimoniales de la separación de las parejas a partir de otros tipos de unión	Comisión	2010
Compendio de la legislación vigente de la Unión sobre cooperación judicial en materia civil	Comisión	2010

Consulta sobre los instrumentos de recurso colectivo en la legislación de la UE	Comisión	2010
Compendio de la legislación vigente de la Unión en materia de protección de los consumidores	Comisión	2011
Recomendación de la Comisión sobre el registro de testamentos, como consecuencia de la adopción por el Consejo y el Parlamento Europeo del Reglamento relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y los actos auténticos en materia de sucesiones y a la creación de un certificado sucesorio europeo	Comisión	2013

Reforzar la confianza mutua		
Mejorar los instrumentos		
Acciones	Parte responsable	Calendario
<p>Red Judicial Europea (en materia civil)</p> <ul style="list-style-type: none"> - aplicación de la Decisión de modificación de la RJE (Decisión 568/2009/CE) - mejorar el sitio web de la RJE con arreglo a la evolución del Portal Europeo de e-Justicia - presentar informes sobre las actividades de la Red Judicial Europea 	Comisión	En curso

<p>Red Judicial Europea (en materia penal)</p> <p>- aplicación de la Decisión 2008/976/JAI del Consejo sobre la RJE</p> <p>- mejorar la difusión de información actualizada sobre la aplicación de los instrumentos de cooperación judicial de la UE</p>	<p>Comisión</p> <p>Estados miembros</p> <p>Estados miembros y RJE</p>	<p>En curso</p>
<p>Aplicación</p>		
<p>Acciones</p>	<p>Parte responsable</p>	<p>Calendario</p>
<p>Manual de aplicación de los acuerdos de extradición y cooperación judicial mutua entre la UE y los EE.UU.</p>	<p>Comisión</p>	<p>2010</p>
<p>Guía práctica sobre el requerimiento europeo de pago (Reglamento (CE) nº 1896/2006)</p>	<p>Comisión</p>	<p>2010</p>
<p>Guía práctica sobre el proceso europeo de escasa cuantía (Reglamento (CE) nº 861/2007)</p>	<p>Comisión</p>	<p>2011</p>
<p>Fichas informativas sobre el Reglamento (CE) nº 4/2009 sobre la obligación de alimentos</p>	<p>Comisión</p>	<p>2011</p>
<p>Fichas informativas sobre la Directiva 2008/52/CE relativa a la mediación</p>	<p>Comisión</p>	<p>2012</p>
<p>Manual sobre la Decisión marco 2003/577/JAI sobre el embargo preventivo de bienes</p>	<p>Comisión</p>	<p>2012</p>
<p>Manual sobre la Decisión marco 2005/214/JAI sobre sanciones financieras</p>	<p>Comisión</p>	<p>2012</p>

Desarrollar un conjunto básico de normas mínimas comunes		
Derecho penal		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa sobre la aproximación de las infracciones y sanciones aduaneras	Comisión	2012
Propuestas legislativas para complementar la Directiva 2008/99/CE relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y la Directiva 2009/123/CE relativa a la contaminación procedente de buques	Comisión	2012
Derecho civil		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1393/2007 relativo a la notificación y al traslado de documentos en materia civil y mercantil, seguido, en su caso, por una propuesta de revisión que podría incluir el establecimiento de normas mínimas comunes	Comisión	2011 2012
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1206/2001 relativo a la obtención de pruebas	Comisión	2012

en materia civil y mercantil, seguido, en su caso, por una propuesta de revisión que podría incluir el establecimiento de normas mínimas comunes		2013
Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2201/2003 relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, incluido el establecimiento de normas mínimas comunes en relación con el reconocimiento de las resoluciones sobre responsabilidad parental, seguido de un informe sobre su aplicación	Comisión	2011 2013
Informe sobre el funcionamiento del actual régimen de la UE en materia de Derecho procesal civil a través de las fronteras	Comisión	2013
Libro Verde sobre las normas mínimas de los procedimientos civiles y su seguimiento necesario	Comisión	2013
Propuesta legislativa para mejorar la coherencia de la legislación existente en la Unión en el ámbito del Derecho procesal civil	Comisión	2014

Ventajas del espacio judicial europeo para los ciudadanos		
Facilitar el acceso a la justicia		
Acciones	Parte responsable	Calendario

Apertura del Portal Europeo de e-Justicia y preparación de futuras versiones	Comisión	2010
Libro Verde sobre la libre circulación de documentos: documentos del registro civil, documentos legalizados y simplificación de la legislación	Comisión	2010
Reglamento sobre los periodos de prescripción de los accidentes de tráfico transfronterizos	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2003/8/CE relativa a la justicia gratuita	Comisión	2011
Comunicación/Libro Verde sobre el fomento de las modalidades alternativas de solución de conflictos en la UE	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre el reconocimiento mutuo de los efectos de determinados documentos del registro civil (relativos, por ejemplo, al nacimiento, la filiación, la adopción, los apellidos)	Comisión	2013
Propuesta legislativa para prescindir de los trámites de legalización de documentos entre los Estados miembros	Comisión	2013
Comunicación sobre la aplicación de la Directiva sobre la mediación	Comisión	2013

Apoyo a la actividad económica		
Acciones	Parte responsable	Calendario

Comunicación sobre el Derecho contractual europeo – Método de adopción del marco común de referencia	Comisión	2010
Propuesta de Reglamento sobre una mayor eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: embargo de activos bancarios	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre el marco común de referencia	Comisión	2011
Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia, como consecuencia de un informe sobre su aplicación	Comisión	2012 2013
Propuesta de Reglamento sobre una mayor eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: transparencia de los activos del deudor	Comisión	2013
Libro Verde sobre los aspectos de Derecho internacional privado, incluida la ley aplicable, relativos a empresas, asociaciones y otras personas jurídicas	Comisión	2014
<i>Informes de aplicación y seguimiento:</i>		
Informe sobre la cesión de derechos con arreglo al Reglamento (CE) nº 593/2008 sobre la ley aplicable a las relaciones contractuales (Roma I)	Comisión	2010
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 805/2008 por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 804/2007 sobre la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II)	Comisión	2012

Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 861/2007 por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía	Comisión	2013
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1896/2006 por el que se establece un proceso monitorio europeo	Comisión	2013
Informe sobre la ley aplicable a los contratos con arreglo al Reglamento (CE) nº 593/2008 sobre la ley aplicable a las relaciones contractuales (Roma I)	Comisión	2013
Directiva relativa a los derechos de los consumidores (COM(2008) 614 final)	Comisión	En curso
Modernización de la Directiva 90/314/CEE relativa a los viajes combinados	Comisión	2011
Modernización de la Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores	Comisión	2011
Modernización de la Directiva 98/6/CE relativa a la indicación del precio unitario	Comisión	2012
Modernización de la Directiva 2006/114/CE sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa	Comisión	2012

Reforzar la presencia internacional de la Unión en el ámbito jurídico		
Derecho civil		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Recomendación de una autorización para negociar un acuerdo entre la UE y Noruega, Islandia y Suiza sobre la cooperación judicial en materia de notificación y traslado de documentos y de obtención de pruebas	Comisión	2012
Recomendación de una autorización para negociar un acuerdo entre la UE y Noruega, Islandia y Suiza en relación con un protocolo adicional sobre cuestiones relativas a la obligación de alimentos al Convenio de Lugano de 2007	Comisión	2010
Recomendación de una autorización para negociar, actualizando el actual mandato, el Protocolo espacial UNIDROIT	Comisión	2010
Comunicación por la que se define la estrategia para la presencia internacional de la UE en el ámbito del Derecho civil	Comisión	2011
Propuestas sobre la autorización de determinados Estados miembros para acceder al Convenio de La Haya sobre la notificación y el traslado de documentos y la obtención de pruebas, en interés de	Comisión	2011

la UE		
Propuesta sobre la celebración por la UE del Protocolo de Luxemburgo sobre los vehículos ferroviarios	Comisión	2011
Propuesta sobre la celebración por la UE del Convenio de La Haya de 2005 sobre la elección de foro	Comisión	2012
Evaluación de la participación de los terceros países en el Convenio de Lugano	Comisión	2012
Propuesta sobre la firma y la celebración por la UE del Protocolo sobre material espacial	Comisión	2013
Propuesta de adhesión de la UE a UNIDROIT	Comisión	2014
Derecho penal		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre los aspectos internacionales de la cooperación judicial en materia penal	Comisión	2013

Garantizar la seguridad de Europa

Estrategia de seguridad interior		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la estrategia de seguridad interior	Comisión	2010
Mejora de los instrumentos necesarios		
Gestión del flujo de información		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la situación general de la recogida y del intercambio de información	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre un enfoque común de la UE sobre utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros con fines represivos	Comisión	2010
Comunicación sobre la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros (<i>Passenger Name Record</i> — <i>PNR</i>) a los terceros países	Comisión	2010

Propuestas para la autorización de la negociación y para la negociación de acuerdos sobre los datos del registro de nombres de los pasajeros entre la Unión Europea y los terceros países	Comisión	En curso 2011-2014
Informe de evaluación sobre la aplicación de la Directiva 2006/24/CE sobre conservación de datos seguido, en su caso, de una propuesta de revisión	Comisión	2010 2012
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2006/960/JAI (iniciativa sueca) sobre el intercambio de información entre los servicios de seguridad	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación de la Decisión 2008/615/JAI (Decisión Prüm) sobre la interconexión de las bases de datos sobre el DNA, las impresiones digitales y la información sobre vehículos	Comisión	2012
Comunicación sobre el modelo europeo de intercambio de información, seguida por un plan de acción	Comisión	2012 2013
Comunicación sobre la mejora de la rastreabilidad de los usuarios de los servicios de comunicación de prepago con fines represivos	Comisión	2012
Libro Verde sobre la información comercial relevante para fines represivos y los modelos de intercambio de información	Comisión	2012
Código policial, incluida la codificación de los principales instrumentos de acceso a la información	Comisión	2014

Movilización de los instrumentos tecnológicos necesarios		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa sobre un registro europeo de nacionales de terceros países condenados	Comisión	2011
Propuestas sobre la ejecución de medidas relativas al sistema de información europeo de antecedentes penales (ECRIS)	Comisión	2011
Comunicación sobre la viabilidad del Sistema Europeo de Índice de Ficheros Policiales (EPRIS)	Comisión	2012
Comunicación sobre las posibles medidas para promover el intercambio de información entre los Estados miembros, incluido Europol, sobre los desplazamientos de delincuentes violentos en relación con acontecimientos importantes	Comisión	2012
Comunicación sobre la evaluación ECRIS y su futuro desarrollo, así como su ampliación al intercambio de información sobre medidas de supervisión	Comisión	2014

Políticas eficaces

Una cooperación europea más eficaz en materia policial		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta de Reglamento por el que se aplica el artículo 10 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, relativo a «las obligaciones generales acerca de los sistemas de licencias o autorizaciones de exportación, importación y tránsito»	Comisión	2010
Comunicación sobre la situación de la cooperación entre la misión policial PESD y Europol	Comisión	2011
Propuesta de un Reglamento sobre Europol	Comisión	2013
Propuesta sobre la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones	Comisión	2012
Propuesta sobre el intercambio de información entre Europol, Eurojust y Frontex	Comisión	2011
Evaluación de la Decisión marco 2009/905/JAI sobre la acreditación de actividades de laboratorios forenses y reflexiones sobre las posibilidades de desarrollar normas de calidad comunes en el ámbito forense	Comisión	2013
Comunicación sobre la mejora de la cooperación policial y aduanera en la UE, incluidas reflexiones sobre los agentes encubiertos, los Centros de Cooperación Policial y Aduanera, el enfoque de la UE respecto de las funciones policiales basadas en la inteligencia y las acciones comunes para mejorar la cooperación policial operativa: evaluación de la situación y posibles recomendaciones	Comisión	2014

A fin de analizar las amenazas de nivel europeo, deberá adoptarse una metodología basada en parámetros comunes. En la lucha contra el terrorismo se utilizarán plenamente Europol, el Centro de Situación de la UE (sitCen) y Eurojust	Comisión Estados miembros	En curso
--	------------------------------	----------

Prevención más eficaz de la delincuencia		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Evaluación del funcionamiento de la Red Europea de Prevención de la Delincuencia (REPD) y propuesta legislativa sobre el establecimiento de un Observatorio para la Prevención de la Delincuencia (OPD)	Comisión	2013
Promover el concepto de prevención y lucha contra la delincuencia organizada mediante un enfoque administrativo	Comisión	En curso
Desarrollo de un marco de gestión de riesgos aduaneros para prevenir las actividades de la delincuencia organizada relacionadas con las mercancías	Comisión	En curso

Estadísticas		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Nuevo Plan de acción sobre el desarrollo de estadísticas sobre la delincuencia y la justicia penal 2011-2015	Comisión	2011
Propuesta de una clasificación europea de los tipos de delitos	Comisión	2013
Estudio sobre la seguridad de la UE	Comisión	2013
Recopilación de estadísticas comparables sobre determinadas categorías de delitos: blanqueo de capitales, ciberdelincuencia, corrupción, trata de seres humanos	Comisión	En curso

Protección contra las formas graves de delincuencia organizada		
Lucha contra las formas graves de delincuencia organizada		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2008/841/JAI sobre la lucha contra la	Comisión	2012

delincuencia organizada		
Trata de seres humanos		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Creación del Coordinador europeo de la lucha contra la trata de seres humanos (CCT) en la Comisión	Comisión	2010
Propuesta de Directiva relativa a la lucha contra la trata de seres humanos	Comisión	2010 (adoptada)
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2004/81/CE relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes, y su posible seguimiento.	Comisión	2010
Informe sobre la aplicación del plan de acción sobre el tráfico de seres humanos 2005-2009	Comisión	2010
Informe sobre la aplicación del documento orientado a la acción sobre el tráfico de seres humanos de noviembre de 2009	Comisión	2011
Comunicación sobre una nueva estrategia integrada de la lucha contra el tráfico de seres humanos, y sobre las medidas para proteger y asistir a las víctimas (incluido el desarrollo de mecanismos de indemnización, retorno seguro y asistencia con reintegración en la sociedad del país de origen en caso de retorno voluntario), utilizando acuerdos de cooperación <i>ad hoc</i> con terceros países específicos	Comisión	2011

Directrices dirigidas a los servicios consulares y guardias de frontera para la identificación de las víctimas de la trata de seres humanos	Comisión	2012
Explotación sexual de la infancia y pornografía infantil		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta de Decisión relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil	Comisión	2010 (adoptada)
Promover las asociaciones con el sector privado, principalmente con el sector financiero, a fin de interrumpir las transferencias monetarias relacionadas con sitios web que contienen abusos sexuales	Comisión	En curso
Promover las medidas pertinentes en el marco del Programa para una Internet más segura 2009-2013	Comisión	En curso
Cibercriminalidad y seguridad de la información y de la red		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Medidas relativas a una política de seguridad de la información y de la red reforzada y de alto nivel, incluidas iniciativas legislativas como la relativa a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA), así como otras medidas que permitan reacciones más rápidas en caso de ciberataque	Consejo Comisión	2010 (adoptada)

	Parlamento Europeo	
Propuesta legislativa sobre los ataques contra los sistemas de información	Comisión	2010
Creación de una plataforma de alerta a escala europea para la ciberdelincuencia	Europol Comisión	2010-2012
Desarrollar un modelo europeo de acuerdo sobre las asociaciones público-privadas en la lucha contra la ciberdelincuencia y para la seguridad informática	Comisión	2011
Comunicación sobre los medicamentos falsificados	Comisión	2013
Medidas, incluidas propuestas legislativas para establecer las normas de competencia jurisdiccional relativas a la ciberdelincuencia, a escala europea e internacional	Comisión	2013
Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre ciberdelincuencia de 2001	Estados miembros	
Delincuencia económica y corrupción		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Informe sobre la aplicación de la Decisión 2007/845/JAI sobre los organismos de recuperación de activos	Comisión	2010

Comunicación sobre una política global contra la corrupción en los Estados miembros, incluido el establecimiento de un mecanismo de evaluación y la presentación de las modalidades de cooperación con el Grupo de Estados del Consejo de Europa contra la corrupción (GRECO) para tal fin	Comisión	2011
Propuesta de un nuevo marco jurídico para la recuperación de activos	Comisión	2011
Propuesta legislativa sobre las medidas penales dirigidas a garantizar la ejecución de los derechos de propiedad intelectual (sustituye a la propuesta COM (2006) 168 final)	Comisión	2011
Propuesta de modificación del Reglamento (CE) nº 1383/2003 relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos	Comisión	2010
Reconducción y ejecución del plan de acción sobre la cooperación aduanera EU-China en materia de derechos de protección intelectual	Comisión Estados miembros	En curso
Comunicación sobre una estrategia europea para la investigación financiera y el análisis penal y financiero	Comisión	2012
Propuesta legislativa por la que se actualiza el marco penal europeo del blanqueo de capitales	Comisión	2012
Elaboración y seguimiento de un informe de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1889/2005 relativo a los controles de la entrada o salida de dinero efectivo de la Comunidad	Comisión	2010 - 2011
Evaluación de la necesidad de adoptar nuevas medidas para una mayor transparencia de las	Comisión	2012

personas jurídicas y de los acuerdos/ <i>trusts</i> jurídicos, con objeto de identificar al propietario beneficiario, que será seguida por propuestas legislativas		
Directrices sobre los nuevos instrumentos para la recuperación de los productos del delito tales como la creación de registros nacionales de cuentas bancarias	Comisión	2012
Estrategia europea sobre la gestión de identidad, incluidas propuestas legislativas sobre la tipificación de delitos de usurpación de identidad, sobre la identidad electrónica y sobre los sistemas de autenticación seguros	Comisión	2012
Establecimiento de un marco institucional sostenible para FIU.NET (red de unidades de inteligencia financiera de la UE), incluida una posible base de datos sobre transacciones sospechosas, previo estudio de viabilidad	Comisión	2013
Primera evaluación de las políticas anticorrupción de los Estados miembros	Comisión	2013
Informe sobre la convergencia de sanciones en el sector de servicios financieros	Comisión	2010
Comunicación sobre los aspectos policiales de la lucha contra la falsificación	Comisión	2013
Drogas		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta legislativa por la que se modifica la Decisión 2005/387/JAI sobre las nuevas sustancias psicotrópicas, como consecuencia de su evaluación	Comisión	2010

Concluir las negociaciones de un Acuerdo EU-Rusia sobre el control del comercio de precursores de drogas	Comisión	2010
Evaluación de la actual estrategia de la UE sobre drogas y del plan de acción de la UE contra la droga, incluida la coherencia entre la política antidroga interna y externa de la UE, y la renovación de la estrategia y del plan de acción	Comisión	2010-2012
Propuestas legislativas de modificación de la legislación de la UE sobre precursores de drogas a fin de reforzar los controles en determinados sectores	Comisión	2011
Campaña de comunicación y actos públicos relacionados con la Acción Europea contra la Droga, como consecuencia de la evaluación de su funcionamiento realizada en 2010	Comisión	En curso
Comunicación sobre las estructuras permanentes de la UE para la coordinación operativa de las acciones contra la droga fuera de la UE, especialmente en África Occidental	Comisión	2012
Ayuda financiera y política a las organizaciones internacionales, plataformas de seguridad e iniciativas similares de lucha contra la droga y el tráfico de precursores de drogas	Comisión	En curso
Aplicación del documento orientado a la acción contra el tráfico de drogas relativo a Afganistán, y prosecución del diálogo con los países de América Latina y Caribe (ALC) de forma global y a nivel bilateral y birregional	Comisión	En curso

Terrorismo

Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre el inventario de las medidas de lucha contra el terrorismo	Comisión	2010
Recomendación de autorización de la negociación de un acuerdo a largo plazo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera para los fines de la lucha contra el terrorismo	Comisión	2010 (adoptada)
Aplicación del Plan de acción de la UE sobre la radicalización violenta (medidas no legislativas para prevenir la distribución de contenidos radicales violentos en Internet; sitio web dedicado a la radicalización violenta; desarrollo de instrumentos de evaluación para determinar la efectividad de las iniciativas contra la radicalización)	Comisión	2010
Seguir desarrollando los aspectos externos del fenómeno de la radicalización	Comisión	2010
Propuesta legislativa sobre los precursores de los explosivos	Comisión	2010
Diálogo público-privado sobre las actividades ilegales en línea relacionadas con el terrorismo y otros delitos	Comisión	2010
Comunicación sobre las directrices de financiación de las actividades antiterroristas facultativas para las organizaciones sin ánimo de lucro establecidas en la UE	Comisión	2011
Comunicación sobre el esfuerzo concertado a nivel de la UE para favorecer, reforzar y difundir entre el mayor público posible las corrientes y las ideologías que rechazan el extremismo y la violencia	Comisión	2011

Comunicación sobre una estrategia para un enfoque holístico de la radicalización, sobre la base de una evaluación de la eficacia de las políticas nacionales para combatir la radicalización en los grupos vulnerables	Comisión	2011
Informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2008/919/JAI sobre el terrorismo	Comisión	2011
Informe sobre medidas no legislativas para combatir la utilización de Internet con fines terroristas	Comisión	2011
Comunicación sobre la viabilidad de un Programa europeo de seguimiento de la financiación del terrorismo	Comisión	2011
Evaluación del plan de acción sobre explosivos de la UE y de las medidas de seguimiento	Comisión	2011 2012
Propuesta legislativa sobre la habilitación de seguridad de las personas que tienen acceso a armas QBRN (químicas, biológicas, radiológicas y nucleares) o a explosivos	Comisión	2011-2012
Evaluación de los nuevos métodos alternativos de pago con vistas a los posibles abusos con fines de financiación terrorista	Comisión	2012
Introducción de acuerdos de seguridad aduanera de reconocimiento mutuo entre la UE y países socios identificados para proteger la cadena internacional de suministro y proporcionar ventajas transfronterizas mutuas a los operadores económicos autorizados	Comisión	2010/11
Comunicación sobre las medidas para mejorar la respuesta a las entidades financieras en relación con el resultado de su cooperación en la lucha contra la financiación de terrorismo	Comisión	2014

Desarrollo de criterios de riesgos comunes y de normas de seguridad de las mercancías	Comisión	En curso
Mejorar la lucha contra el uso ilegal de productos de doble uso	Comisión	En curso

Gestión global y eficaz de las catástrofes en la UE: reforzar las capacidades de la UE para prevenir, prepararse y responder a todos los tipos de catástrofes

Acciones	Parte responsable	Calendario
Informe sobre la evaluación de los instrumentos de la política de protección civil de la UE	Comisión	2010
Comunicación sobre el refuerzo de la capacidad de reacción de la UE en caso de catástrofes	Comisión	2010
Reforzar la capacidad analítica y de coordinación del Centro de Control e Información (CCI)	Comisión	a partir de 2010
Propuesta sobre la aplicación de la cláusula de solidaridad	Comisión	2010-2011
Aplicación del Plan de acción sobre las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN) de la UE de 2009 (sistema de autorización de determinadas sustancias químicas de alto riesgo; enfoque europeo de la detección QBRN, incluida la normalización y la certificación del equipo de detección, normas mínimas de detección QBRN)	Comisión	2010-2014
Evaluar la fase piloto del sistema de la Red de información sobre alertas en infraestructuras críticas (CIWIN) en la preparación de la decisión sobre progresos ulteriores	Comisión	2010
Propuestas legislativas sobre la renovación del mecanismo de protección civil y el instrumento financiero de protección civil	Comisión	2011

Informe sobre la aplicación de la Directiva 2008/114 sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas, seguido de una revisión de la Directiva, incluida la consideración de la posibilidad de ampliar su ámbito de aplicación	Comisión	2011 2012
Informe intermedio global sobre la aplicación del Plan de acción QBRN	Comisión	2011
Resumen de los riesgos naturales y de origen humano a los que podrá enfrentarse la UE en el futuro	Comisión	2012
Programa de evaluación paritaria de las prácticas y los enfoques de los Estados miembros en materia de seguridad QBRN	Comisión	2012
Comunicación sobre la cooperación de terceros en relación con el Programa para la Protección de Infraestructuras Críticas (PIC), explosivos y QBRN	Comisión	2012
Programa de resiliencia QBRN en el ámbito de la protección civil	Comisión	2012

El acceso a Europa en un mundo globalizado		
Gestión integrada de las fronteras exteriores		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta de modificación del Reglamento Frontex (CE) nº 2007/2004	Comisión	2010 (adoptada)
Segundo informe intermedio sobre el Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur)	Comisión	2010
En el marco de Frontex, establecimiento de oficinas regionales o especializadas	FRONTEX	2010
Desarrollo de un enfoque aduanero para proteger la seguridad de los ciudadanos contra los riesgos del comercio internacional de mercancías peligrosas	Comisión	2010
Propuesta legislativa por la que se modifica el Código de fronteras de Schengen (Reglamento (CE) nº 562/2006)	Comisión	2010-2011
Propuesta legislativa para la creación de un sistema de entrada/salida	Comisión	2011
Propuesta legislativa para crear el programa de registro de pasajeros	Comisión	2011

En el marco de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA), desarrollar métodos para identificar mejor a las personas que necesitan protección internacional en los flujos mixtos, y cooperar con Frontex siempre que sea posible	OEAA	2011
Propuestas legislativas sobre el desarrollo de Eurosur	Comisión	2011
Adopción de directrices para los controles aduaneros sobre la seguridad de los productos	Comisión Estados miembros	2011
Desarrollo y entrada en funcionamiento del Sistema de Información de Schengen II (SIS II)	Comisión Estados miembros	Diciembre de 2011 o 2013, según la solución técnica elegida
Entrada en funcionamiento de la Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia		2012
Comunicación sobre la mejora de la cooperación, la coordinación, la integración y la racionalización de los diversos controles realizados en las fronteras exteriores con objeto de cumplir el doble objetivo de facilitar el acceso y mejorar la seguridad	Comisión	2012
Comunicación sobre el desarrollo a largo plazo de FRONTEX, incluida la viabilidad de la creación de un sistema europeo de guardias de fronteras	Comisión	2014
Utilización del sistema comunitario de gestión de riesgos para intercambiar información sobre riesgos entre las oficinas de aduana de las fronteras, y seguir desarrollando la evaluación común de riesgos, los criterios y las normas de gestión, seguridad y protección en las fronteras exteriores	Comisión	En curso

Intensificación de la cooperación de los puertos, aeropuertos y fronteras terrestres en todas las materias que afectan a la gestión de la frontera exterior	Comisión	En curso
Política de visados		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Conclusión de los diálogos sobre visados con Albania, Bosnia y Herzegovina, y apertura del diálogo sobre visados con Kosovo* * <i>Con arreglo a la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</i>	Comisión	2010
Manual de aplicación práctica del Código de visados y actualizaciones regulares	Comisión	2010 En curso
Negociación, firma y celebración de los acuerdos de facilitación de visado con los terceros países	Comisión	En curso
Desarrollo y entrada en funcionamiento del Sistema de Información de Visados (VIS) y despliegue gradual del VIS	Comisión Estados miembros	Diciembre de 2010
Comunicación sobre los programas regionales de cooperación consular y sobre la creación de los centros comunes de solicitud de visados	Comisión	2011

Comunicación sobre la posibilidad de introducir un sistema EU-ESTA (<i>Electronic System for Travel Authorization</i>)	Comisión	2011
Comunicación sobre la evaluación de la aplicación del Código de visados (Reglamento (CE) nº 810/2009)	Comisión	2013
Comunicación sobre el nuevo concepto de la política europea de visados y sobre la evaluación de la posibilidad de establecer un mecanismo común europeo de expedición de visados de corta duración	Comisión	2014
Evaluación del VIS	Comisión	2014
Seguimiento de la reciprocidad de los visados (negociación y celebración de acuerdos de exención de la obligación de visado, informes periódicos sobre la reciprocidad de los visados)	Comisión	En curso
Revisión periódica de la lista de terceros países cuyos nacionales deben estar en posesión de un visado al cruzar las fronteras exteriores y proponer periódicamente revisiones del Reglamento (CE) nº 539/2001	Comisión	En curso
Reuniones periódicas de los comités mixtos que supervisan la aplicación de los acuerdos de facilitación de visado y de readmisión celebrados con los terceros países	Comisión	En curso

Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad

LA EUROPA DE LA RESPONSABILIDAD, LA SOLIDARIDAD Y LA ASOCIACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN Y ASILO		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la coherencia creciente entre la política de inmigración y otras políticas relevantes de la UE y, en particular, sobre cómo consolidar el vínculo entre el desarrollo de la política de migración y la estrategia Europa 2020	Comisión	2011
Informes anuales sobre la inmigración y el asilo (aplicación del pacto europeo y, a partir de 2011, sobre el programa de Estocolmo)	Comisión	En curso
Estadísticas		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Medidas encaminadas: - a la adopción por el Comité del sistema estadístico europeo de un marco conceptual y un programa de trabajo para la elaboración de estadísticas sobre migración y la incorporación de las cuestiones de migración a las estadísticas sociales y económicas - al desarrollo de la desagregación adicional que se aplicará a las estadísticas sobre el asilo, los permisos de residencia expedidos a nacionales de terceros países y la ejecución de la legislación	Comisión Estados miembros	2010 - 2011

sobre inmigración, incluida, posiblemente, la propuesta de Reglamento de la Comisión relativa a la aplicación del artículo 8 del Reglamento (CE) n° 862/2007		
Informe sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 862/2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 311/76 del Consejo relativo a la elaboración de estadísticas de trabajadores extranjeros	Comisión	2012

Una política de migración dinámica y global		
Consolidación, desarrollo y aplicación del enfoque global de la migración de la UE		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la evaluación y el desarrollo futuro del Enfoque Global de la Migración	Comisión	2011
Continuación de las misiones de diálogo político de la UE sobre la inmigración para abrir el diálogo sobre este asunto con los terceros países en el marco del Enfoque Global	Comisión Estados miembros	En curso
Puesta en marcha de procesos de perfil migratorio (incluidos el desarrollo de capacidades y el uso del perfil migratorio como instrumento para la definición de las políticas, la programación de la cooperación y la evaluación) con países clave	Comisión	En curso

Seguir desarrollando las asociaciones de movilidad	Comisión	En curso
Seguir creando plataformas de cooperación que faciliten la coordinación con los actores pertinentes	Comisión	En curso
Intensificar el diálogo sobre la migración con la Asociación Oriental	Comisión	En curso
Proseguir y mejorar la aplicación de la Asociación EU/África sobre migración, movilidad y empleo, y preparación de una reunión de altos funcionarios EU-África sobre esta asociación en el segundo semestre de 2010	Comisión	En curso
Concretar el seguimiento del proceso Rabat/París mediante la aplicación del programa de cooperación de París y la preparación de la Conferencia de Dakar de 2011	Comisión	2010-2011
Desarrollar el diálogo UE/ALC sobre la migración	Comisión	En curso
Intensificación de la cooperación con India, Afganistán y Pakistán en cuestiones de migración, así como con Asia Central, sobre una base regional.	Comisión	En curso
Migración y desarrollo		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre los efectos del cambio climático en la migración internacional, incluidos sus posibles efectos en la inmigración a la Unión Europea	Comisión	2011

Comunicación sobre la maximización de los aspectos positivos y la minimización de los aspectos negativos de la inmigración en el Desarrollo (migración circular, remesas, incluida la viabilidad de la creación de un portal común de UE sobre remesas; desarrollo de redes de diásporas y promoción de la participación de las comunidades migrantes en los proyectos de desarrollo en los países de origen, derechos de los migrantes, fuga de cerebros)	Comisión	2010
Apoyar la creación de una red de observatorios de migración en los países ACP	Comisión	En curso
Ayudar a los terceros países a definir y aplicar sus políticas de migración a través de nuestra cooperación, especialmente en África Subsahariana, reforzando sus capacidades institucionales para mejorar la gobernanza y la gestión de la migración, y posible apertura de un nuevo Centro de migración en países africanos clave	Comisión	
Una política concertada de acuerdo con los requisitos nacionales del mercado de trabajo		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Propuesta de Directiva relativa a las condiciones de admisión de los nacionales de terceros países en el marco de una transferencia dentro de la empresa	Comisión	2010
Propuesta de Directiva del Consejo relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo estacional	Comisión	2010
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2004/114/CE relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no	Comisión	2010

remuneradas o servicios de voluntariado, seguido de una propuesta de modificación de la Directiva		2011
Informe sobre la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y posible seguimiento	Comisión	2011
Informe sobre la Directiva 2005/71/CE relativa a un procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica y posible seguimiento	Comisión	2011
Comunicación sobre el tratamiento de la escasez de mano de obra por medio de la migración en los Estados miembros de la UE	Comisión	2012
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2009/50/CE relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado	Comisión	2014
Desarrollo futuro de la Red europea de migración con el objetivo de disponer de opciones políticas mejor informadas, y teniendo en cuenta asimismo los progresos recientes	Comisión	En curso
Políticas anticipatorias respecto de los migrantes y sus derechos		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Libro Verde sobre el derecho a la reagrupación familiar	Comisión	2010
Propuesta de modificación de la Directiva 2003/86/CE relativa al derecho a la reagrupación familiar	Comisión	2012

Código de la inmigración – Consolidación de la legislación en materia de inmigración ilegal, teniendo en cuenta la evaluación de la legislación existente, las necesidades de simplificación y, en caso necesario, la ampliación del ámbito de aplicación de las disposiciones existentes a las categorías de trabajadores no reguladas actualmente por la legislación de la UE	Comisión	2013
Integración		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Lanzamiento de la tercera edición del «Manual sobre la integración destinado a los responsables de la formulación de políticas y a los profesionales»	Comisión	2010
Informe a la Conferencia Ministerial sobre la integración de 2010	Comisión	2010
Comunicación sobre la agenda de la UE para la integración, incluido el desarrollo de un mecanismo de coordinación	Comisión	2011
Políticas eficaces para combatir la inmigración clandestina		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la evaluación de los acuerdos de readmisión y sobre el desarrollo de una estrategia coherente sobre la readmisión que tenga en cuenta las relaciones globales con el país afectado, incluido un enfoque común hacia los terceros países que no cooperan en la readmisión de	Comisión	2010

sus propios nacionales		
Comunicación sobre la evaluación de la política común de retorno y su desarrollo futuro (incluidas las medidas de apoyo al retorno y la reintegración de las personas readmitidas, el desarrollo de capacidades en los terceros países; la difusión de información en los países de destino en relación con las oportunidades de retorno y reintegración, y la red de funcionarios de enlace en los países de origen y tránsito)	Comisión	2011
Propuesta legislativa de modificación de la Directiva 2002/90/CE destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares (posible fusión con la Decisión marco 2002/946/JAI destinada a reforzar el marco penal para la represión de la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares; y ampliación del ámbito de aplicación de las disposiciones vigentes)	Comisión	2012
Informe sobre la Directiva 2009/52 por la que se establecen las normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular	Comisión	2014
Informe sobre la aplicación de la Directiva 2008/115/CE sobre el retorno	Comisión	2014
Nuevos esfuerzos para la negociación y celebración de acuerdos de readmisión con los terceros países pertinentes y exploración de las posibilidades de celebración de acuerdos de readmisión con otros terceros países	Comisión	En curso
Menores no acompañados		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre un plan de acción sobre menores no acompañados en el proceso de migración	Comisión	2010

El asilo: un ámbito común de protección y solidaridad		
Un ámbito común de protección		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Seguir desarrollando la plataforma común de formación para los funcionarios nacionales encargados del asilo, sobre la base de un currículo europeo de asilo	OEAA	2011
Comunicación sobre el desarrollo de Eurodac y, principalmente, sobre la viabilidad de su desarrollo como una herramienta de apoyo a la totalidad del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)	Comisión	2012
Comunicación sobre la conveniencia, las posibilidades y las dificultades, así como sobre las implicaciones jurídicas y prácticas del tratamiento común de las solicitudes de asilo en la Unión	Comisión	2014
Informe de la Comisión sobre las consecuencias jurídicas y prácticas de la adhesión de la UE a la Convención de Ginebra y a su Protocolo de 1967	Commission	2013
Primer informe de evaluación sobre las repercusiones de la OEAA en la cooperación práctica y el sistema europeo común de asilo	Comisión	2013
Comunicación de la Comisión sobre un marco para la transferencia de la protección de los beneficiarios de la protección internacional y el reconocimiento mutuo de las decisiones de asilo	Comisión	2014

Desarrollo de una metodología común con objeto de reducir las disparidades en las decisiones de asilo	OEAA	
---	------	--

Reparto de responsabilidades y solidaridad entre los Estados miembros		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Establecer un mecanismo para revisar los sistemas nacionales de asilo de los Estados miembros y para identificar los problemas relacionados con las capacidades a fin de que los Estados miembros puedan ayudarse mutuamente en el desarrollo de sus capacidades	Comisión	2011
Comunicación sobre una mayor solidaridad intracomunitaria	Comisión	2011
Evaluación y desarrollo de los procedimientos para facilitar el envío en comisión de servicios de funcionarios para ayudar a los Estados miembros que se enfrentan a presiones particulares de solicitantes de asilo	OEAA	2011

La dimensión exterior del asilo		
Acciones	Parte responsable	Calendario

Establecer una asociación estratégica con ACNUR (Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados)	Comisión	2011
Evaluación intermedia del programa de reasentamiento de la UE	Comisión	2012
Comunicación sobre los nuevos enfoques del acceso a los procedimientos de asilo aplicables a los principales países de tránsito	Comisión	2013
Propuesta sobre cómo mejorar el programa de reasentamiento de la UE	Comisión	2014
Informes anuales sobre los esfuerzos de reasentamiento de la UE	Comisión	En curso
Puesta en marcha y desarrollo de los nuevos programas regionales de protección, incluido el cuerno de África	Comisión	En curso

Contribuir a la Europa global

Europa en el mundo globalizado – la dimensión exterior de la libertad, la seguridad y la justicia		
La dimensión exterior de la política de la UE en el espacio de libertad, seguridad y justicia se interrelaciona cada vez más con sus aspectos internos y es crucial para la correcta aplicación de los objetivos del programa de Estocolmo. La Unión debe seguir garantizando la aplicación efectiva y coherente de la dimensión exterior de las políticas JLS, y realizar evaluaciones regulares en este ámbito.		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Presentación de informes periódicos sobre el estado de aplicación de la dimensión exterior del programa de Estocolmo	Comisión	2011-2014
Reforzar la dimensión exterior		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Difundir los conocimientos en materia de JLS en las delegaciones prioritarias de la UE a través de la información adecuada y la formación en las políticas JLS, así como en las delegaciones de la UE en terceros países, incluso destinando a expertos en JLS a las delegaciones de la UE en determinados terceros países	Comisión	2010 - 2014
Se deberá animar a los funcionarios de enlace de los Estados miembros de la UE para que refuercen aún más su cooperación e intercambien información y buenas prácticas	Estados miembros Consejo	2010-2014

	Comisión	
Informe sobre las formas de garantizar la complementariedad entre la UE y la acción de los Estados miembros	Comisión	2011
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre la acción de cooperación pertinente entre la misión policial PESD y Europol		
Derechos humanos		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre un Plan de acción de derechos humanos para la promoción por la UE de sus valores en la dimensión exterior de las políticas de justicia y asuntos de interior (JAI)	Comisión	2011

Mantenimiento de las prioridades temáticas con nuevos instrumentos		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre las acciones pertinentes relativas a posibles acuerdos de cooperación con terceros países para intensificar la lucha contra la trata de seres humanos y el contrabando, y sobre las acciones dirigidas a prevenir la radicalización y la captación, así como para la protección de las infraestructuras críticas		

Acuerdos con terceros países		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Véase la sección <i>Garantizar la protección de los derechos fundamentales</i> sobre las acciones pertinentes relativas a un marco legislativo coherente de la Unión para las transferencias de datos personales a los terceros países con fines represivos; y la sección <i>Aumentar la confianza en el espacio judicial europeo</i> para las acciones pertinentes relativas a los acuerdos con terceros países, especialmente en lo que respecta a la cooperación judicial en el ámbito del Derecho civil y penal		
Prioridades geográficas y organizaciones internacionales		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Balcanes Occidentales		
Seguir abordando la reforma de la judicatura y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada en el proceso de la aplicación, especialmente a través del refuerzo del mecanismo de control y la asistencia selectiva	Comisión	2010
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre las acciones pertinentes relativas a la conclusión de los diálogos sobre visados con los países de los Balcanes Occidentales		

Turquía		
Plan de acción para la cooperación con Turquía	Comisión	2010
Véase la sección <i>Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad</i> sobre las acciones pertinentes relativas a las negociaciones de readmisión de la UE con Turquía		
Política europea de vecindad - Asociación Oriental		
Plan de acción para los países de la Asociación Oriental sobre aspectos de JAI, incluidos los asuntos relacionados con la movilidad tales como los visados, incluidas las medidas graduales y para cada caso hacia la liberalización de los visados como objetivo a largo plazo de los países socios individuales, la migración, la gestión de fronteras, así como aspectos relacionados con la seguridad, a través del diálogo con los países socios	Comisión	2010
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre los acuerdos de facilitación de visado con los países de la Asociación Oriental		
Acciones para promover la estabilidad y la seguridad en la región del Mar Negro sobre la base de la iniciativa regional de cooperación Sinergia del Mar Negro. Estas actividades serán complementarias de las previstas en el marco de la Asociación Oriental.		
Política europea de vecindad - Unión para el Mediterráneo		
Plan sobre la Unión para el Mediterráneo, por el que se intensifican los trabajos iniciados en el marco del proceso de Barcelona y de la Asociación Euromediterránea, especialmente en lo que respecta a la migración (marítima), la vigilancia fronteriza, la prevención y la lucha contra el tráfico	Comisión	2010

de la droga, la protección civil, y la cooperación judicial y policial.		
Véase la sección <i>Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad</i> sobre las acciones pertinentes relativas a las negociaciones de readmisión de la UE con Marruecos, Argelia y Egipto		
EE.UU.		
Seguimiento de la Declaración común UE-EE.UU. sobre la intensificación de la cooperación transatlántica en materia de justicia, libertad y seguridad, de 28 de octubre de 2009	Comisión	En curso
Véase la sección <i>Garantizar la protección de los derechos fundamentales</i> en relación con las acciones pertinentes sobre un acuerdo UE-EE.UU. sobre la protección de datos personales con fines represivos; la sección <i>Aumenta la confianza en el espacio judicial europeo</i> sobre la aplicación de los acuerdos de extradición y de asistencia judicial mutua UE-EE.UU.; la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre un acuerdo a largo plazo entre la UE y los EE.UU. sobre el tratamiento y la transferencia de datos de mensajería financiera para los fines del programa de seguimiento de la financiación del terrorismo; el desarrollo futuro de los aspectos externos del fenómeno de la radicalización, especialmente con los EE.UU., y la intensificación de la cooperación policial y judicial UE-EE.UU. para luchar contra la ciberdelincuencia.	-	
Rusia		
Aplicación de la Hoja de Ruta para el espacio común de libertad, seguridad y justicia	Comisión	En curso
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> o las acciones pertinentes de negociación de un acuerdo revisado de facilitación de visado UE-Rusia y de supervisión de la aplicación de los acuerdos de facilitación de visado y de readmisión UE-Rusia; así como las negociaciones sobre un		

acuerdo sobre los precursores de las drogas.		
UE-África		
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre la acción contra la trata de seres humanos en África Occidental; la sección <i>Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad</i> con respecto a las acciones pertinentes de seguimiento del proceso Rabat/París y la aplicación de la Asociación EU/África sobre migración, movilidad y empleo; en relación con el seguimiento de las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2009 sobre la migración en el Mediterráneo, las negociaciones de readmisión con Marruecos, Argelia y Egipto, y la continuación del debate sobre las cuestiones de migración, incluida la gestión de fronteras y de la readmisión, en el acuerdo marco con Libia; la nueva puesta en marcha del proceso de Trípoli y la adopción de un programa regional de protección en el Cuerno de África.		
China e India		
Promover el diálogo con China e India sobre la lucha contra el terrorismo, los derechos de propiedad intelectual, la migración, incluida la lucha contra la migración ilegal, y la cooperación judicial, manteniendo al mismo tiempo el diálogo sobre los derechos humanos con China (véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> en relación con el Plan de acción UE-China sobre el control aduanero de los derechos de propiedad intelectual)		
Véase la sección <i>Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad</i> sobre la acción relativa al diálogo y la cooperación en materia de migración con India y sobre el acuerdo de readmisión UE-China		
Brasil		

Aplicación y desarrollo posterior de la Asociación estratégica y del Plan de acción común con Brasil		
UE-ALC y países de Asia Central		
Véase el capítulo <i>Una política de migración dinámica y global</i> en relación con la acción de diálogo sobre la inmigración con países clave de Asia, la intensificación de la cooperación con Asia Central, conforme al interés de la UE, y el desarrollo del diálogo EU/ALC sobre migración; véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> en relación con la cooperación UE-ALC en materia de drogas.		
Afganistán, Pakistán, Irak y Bangladesh		
Véase la sección <i>Garantizar la seguridad de Europa</i> sobre la acción pertinente de intensificación de la cooperación en materia de drogas y terrorismo; la sección <i>Nuestra respuesta se centra en la solidaridad y la responsabilidad</i> en relación con la cooperación en cuestiones de migración; y en relación con los acuerdos de readmisión con estos países y con la situación de los refugiados.		
Organizaciones internacionales y promoción de las normas europeas e internacionales		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Cooperar con el Consejo de Europa sobre la base del memorando de acuerdo firmado en 2006 y seguir apoyando la aplicación de sus convenios importantes como el Convenio contra la trata de seres humanos y los Convenios relativos a la protección de datos, la protección de la infancia, la delincuencia informática y la corrupción.	Comisión Consejo	En curso

Seguir apoyando a la Conferencia de La Haya sobre Derecho internacional privado y animar a sus participantes a ratificar los convenios de los que la UE es parte o se convertirá en parte o de los que todos los Estados miembros son partes.	Comisión	En curso
---	----------	----------

De las prioridades políticas a las acciones y los resultados

Coherencia creciente		
Acción	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre los procedimientos de examen de las actividades de Europol por el Parlamento Europeo, conjuntamente con los parlamentos nacionales	Comisión	2011
Comunicación sobre las modalidades de participación del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales en la evaluación de las actividades de Eurojust	Comisión	2011
Evaluación		
Acción	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre la evaluación de las políticas JAI	Comisión	2010
Propuesta relativa a un mecanismo de evaluación de las políticas anticorrupción de los Estados miembros	Comisión	2011
Propuesta relativa a un mecanismo de evaluación de la cooperación en materia de justicia penal	Comisión	2012

Formación		
Acción	Parte responsable	Calendario
Comunicación sobre un Plan de acción para la formación europea de todas las profesiones jurídicas	Comisión	2011
Comunicación sobre un Plan de acción para la formación europea de los profesionales de la seguridad interna de la UE	Comisión	2011
Proyectos piloto sobre los programas de intercambio «tipo Erasmus» para las autoridades judiciales y los profesionales del Derecho	Comisión	2010-2012
Proyectos piloto sobre los programas de intercambio «tipo Erasmus» para las autoridades policiales	Comisión	2010-2012
Desarrollar un Instituto de Derecho Europeo	Comisión	2011-2012
Comunicación		
Acción	Parte responsable	Calendario
Acción específica de comunicación para informar a los ciudadanos de la UE de sus derechos ciudadanos, especialmente el derecho a la protección consular en los terceros	Comisión	2010

países y el derecho a la libre circulación y la residencia en la UE		
Actividades de sensibilización sobre los derechos de protección de datos	Comisión	En curso
Sensibilización contra la pena de muerte		
Actividades de sensibilización sobre los derechos de la persona en el proceso penal	Comisión	En curso
Sensibilización sobre los instrumentos que facilitan las transacciones transfronterizas	Comisión	En curso
Sensibilización sobre los derechos de los consumidores	Comisión	En curso
Sensibilización contra la discriminación	Comisión	En curso
Sensibilización sobre el control aduanero de los derechos de propiedad intelectual en las fronteras exteriores	Comisión Estados miembros	En curso
Diálogo con la sociedad civil		
Acciones	Parte responsable	Calendario
Reuniones del Foro europeo de los derechos del niño	Comisión	En curso
Reuniones del Foro de integración europea	Comisión	En curso
Reuniones del Foro de la justicia	Comisión	En curso

Reuniones del Foro de la sociedad civil sobre las drogas	Comisión	En curso
Reunión bianual con la Plataforma de las ONG sociales	Comisión	En curso
Financiación		
Acción	Parte responsable	Calendario
Propuestas relativas a los nuevos programas y fondos financieros en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior, en el próximo marco financiero plurianual	Comisión	2011-2013